

Quito, a 08 de junio del 2015

Señor
EDWIN MAURICIO CADENA GRIJALVA
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que ha sido designado como **Vicepresidente** de la compañía **MONTRADE S.A.**, por un período de **CINCO AÑOS**, conforme consta en la Cláusula Sexta de la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 07 de mayo del 2015 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito.

Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo Vigésimo Sexto de los estatutos sociales de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada el 07 de mayo del 2015 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de junio del 2015.

En caso de ausencia le remplazará el Presidente de la compañía.

Sírvase usted expresar su conformidad con la presente designación, al pie de este nombramiento, el cual extendiendo de conformidad con la autorización constante en el numeral 2 de la cláusula Sexta de la escritura de constitución de la compañía **MONTRADE S.A.**

Aprovecho la oportunidad para manifestar a usted mis sentimientos de consideración y estima, y felicitarle por su designación.

Atentamente,


Waldo Salvador Santelices Iturra
C.C. 1711631075

Quito, a 08 de junio de 2015.

Agradezco la designación y acepto desempeñar fielmente el cargo de **Vicepresidente** de la compañía **MONTRADE S.A.**

Atentamente,


EDWIN MAURICIO CADENA GRIJALVA
C.C. No. 1705653648

TRÁMITE NÚMERO: 39558



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	27453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9336
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONTRADE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CADENA GRIJALVA EDWIN MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1705653648
CARGO:	VICEPRESIDENTE /
PERIODO:	5 AÑOS /

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 2801 DEL: 1/06/2015 NOT: DECIMO CUARTO DEL: 7/05/2015 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL